

Radicación: N° 1065-2013
Medio de Control: Controversias Contractuales.
Actor: Fonade
Accionado: Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 1065-2013
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: FONADE
Demandado: NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS

Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se ADMITE la anterior demanda de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES promovida por FONADE, contra la NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; MUNICIPIO DE ALVARADO y MUNICIPIO DE PIEDRAS, en consecuencia se ORDENA.

Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público, Agente Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y a los Alcaldes de Piedras y Alvarado, conforme lo ordenado en el artículo 199 y 200 de la Ley 1437 de 2011.

La demandante deberá consignar en la cuenta de la Secretaría del Juzgado la suma de sesenta mil (\$60.000) pesos como gastos ordinarios del proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de éste auto.

Córrase traslado al demandado, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado conforme al artículo 172 de la Ley 1437 de 2011, por el término de treinta (30) días, plazo que comenzará a correr de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 200 del CPACA.

Adviértase al demandado que dentro del término de traslado, deberá dar aplicación a lo ordenado en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Reconózcase a la Dra. Gina Paola Sotelo Castiblanco como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

Requírase a la parte actora, para que allegue los documentos relacionados en los puntos 4, 61 y 62 del capítulo de pruebas de la demanda, ya que no obran dentro del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima